

14/02/2022

Fiscalía logró prisión preventiva de los presuntos responsables por la muerte de joven camionero en ruta Mejillones-Antofagasta

El día 10 de febrero de 2022, alrededor de las 13:00 horas, con posterioridad de haberse ocasionado un altercado en la ruta Mejillones- Antofagasta a la altura del kilómetro 29.5, lugar donde se encuentra un paso sobre nivel que pasa sobre la línea férrea, entre choferes de camiones y un grupo de ciudadanos extranjeros que transitaban por la ruta, el imputado R.Z, junto a los imputados E.R.S.M. , V.A. A. A , tomaron a la víctima de iniciales B.L.C.H. y, entre todos, de manera conjunta y con



alevosía, lo toman por la espalda y lanzaron desde el paso sobre nivel hacia al vacío cayendo desde una altura aproximada de casi 10 metros, producto de lo cual, la víctima falleció en el lugar a causa de un traumatismo encéfalo craneal.

El Fiscal informo que las dos primeras detenciones se producen por civiles y la tercera gracias a las primeras diligencias dispuestas por la Fiscalía, previa autorización judicial, con lo cual, se formalizó a tres presuntos autores del delito de homicidio calificado por actuar con alevosía en grado de consumado. Cabe recordar que el viernes pasado se realizó la audiencia de control de detención, las que se declararon ajustadas a derecho por el Juzgado de Garantía.

El Fiscal Liborio Fajardo señaló que gracias a la diversas diligencias dispuestas por la Fiscalía, se recepcionaron los primeros resultados de éstas, en especial el pre informe de Autopsia de la víctima y la pericia planimetrica del Labocar, las que sumadas a los primeros testimonios de civiles y Carabineros, han permitido calificar jurídicamente los hechos como el delito de homicidio calificado y asimismo, la intencionalidad de los imputados extranjeros.

Por la gravedad del delito –que protege la vida- la gravedad de la pena que arriesgan los imputados – desde 15 años y 1 día a presidio perpetuo- y que actuaron en grupo con alevosía, pues toman a la víctima por la espalda cuando se retiraba del lugar, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los tres imputados. Luego del debate ante el Juzgado y la oposición de los defensores en cuanto a que no estaría acreditada la participación, el Juzgado de Garantía de Antofagasta dispuso la prisión preventiva de los dos adultos y la Internación Provisoria del menor de edad, por estimar que la libertad de cada uno de ellos constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

El Fiscal explica que la prisión preventiva significa que los imputados quedan privados de libertad por el tiempo que fija por el Tribunal, y en ese lapso de tiempo, la Fiscalía debe agotar la investigación y más adelante presentar su acusación –si corresponde- y asegurar que comparezcan al juicio oral que probablemente deben enfrentar. La audiencia de hoy no es juicio, sino la oportunidad en que la Fiscalía le informa a los imputados que están siendo investigados por los graves hechos atribuidos. El Tribunal fijo el plazo de investigación en 90 días, periodo en que se mantendrán las cautelares decretas.

Fajardo destaco que las eficaces diligencias de SIP y Labocar de Carabineros de Chile y también del Servicio Médico Legal junto al trabajo colaborativo con la Fiscalía han

permitido reunir los antecedentes suficientes para lograr las cautelares.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369